

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20243000051681



Bogotá D.C., 2024-04-22
303 SGIE

POR VENTANILLA

Señores
CIUDADANO BOGOTANO
SIN DIRECCIÓN
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO DADEP No. 20244000077102 DEL 16 – 04 - 2024

ASUNTO: INVASIÓN – CONTAMINACIÓN VISUAL DEL ESPACIO PÚBLICO.

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público acusa recibo de la petición, donde manifiesta: "... *Estrellas Negras de la Administración Galán, por contaminación visual en ciudad Salitre, calle 24 con carrera 68 C, Localidad de Fontibón ...*"(...), Parte de la manifestación, frente a su requerimiento le informamos lo siguiente:

Una vez revisado el Sistema de Información de Espacio Público – SIDEPE – y el Sistema de Información Geográfica de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEPE y Mapas Bogotá – la dirección aportada corresponde a un bien de uso público vía de propiedad de Bogotá D.C.: está incorporada en el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria Distrital, con RUPI 3368-79, tiene uso nivel uno Zonas Viales, uso nivel dos Área de Control Ambiental o Aislamiento/ protección Ambiental, con su franja de andén.

Sobre el particular, conforme a lo establecido en el Decreto 959 de 2000 la publicidad exterior visual deberá ser instalada en mobiliario urbano, adicionalmente, debe contar con el respectivo registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, el artículo 31 del mismo decreto establece las sanciones a que hay lugar de verificarse si la publicidad exterior visual se ajusta a la ley, dado que la autoridad ambiental es la Secretaría Distrital de Ambiente se le remitirá copia de su misiva para los fines pertinentes.

Atentamente,



CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO
Subdirectora (E)
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.

Copia: **Secretario, SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA** -, Correo Electrónico, atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co Anexo. RADICADO DADEP 20244000077102, un folio de la certificación del bien.

Proyectó: Isidro Velasco Castro – Abogado Contratista SGIEP. 
Revisó: Miguel Ángel Ortiz - Ingeniero Contratista SGIEP.
Revisó: Claudia Calderón – Contratista SGIEP. 



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Fecha: Abril 2024

Código de archivo: P/C071/KR68B-23B-00 RUPI 3368-79

